INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 "*RECARGA DE EXTINTORES*"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 15/11 ***"Recarga de Extintores"***, se ha procedido a evaluar y a analizar las ofertas presentadas.----------

Que,, según Acta de Prorroga de Apertura de Sobres que se realizo el día 02 de agosto del 2011 siendo las 10:15 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, con la presencia de la Auditora Interna, C.P. Montserrath Burgos y la Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, C.P. Romina Cáceres, ninguna empresa ha presentado oferta alguna en fecha y hora señalada. Por lo que se procede a realizar la prórroga correspondiente teniendo en cuenta la Ley 2051/03 Art. 34 Inc. c) y la Resolución DNCP Nº 805/09 Art. 1º.

Que, el segundo llamado según Acta de Apertura de Sobres, realizado el 09 de agosto del 2011 siendo las 10y15 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en presencia de la Asistente de Auditoría Interna, Srta. Adriana Villalba; en representación de la Empresa OVERA S.A., el Sr. Andrés Sanabria y la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sra. Maggi Fischer.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la única oferta presentada por la empresa **Overa S.A** en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 4 kg.	12	52.800.-	633.600.-
2	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 6 kg.	4	52.800.-	211.200.-
TOTAL				**844.800**

Se ha observado que la empresa Overa S.A. ha cumplido con los requisitos legales solicitados.----------

OBSERVACION: Se recomienda disminuir la cantidad del ítem 1, ya que el monto referido se encuentra por encima del total de la disponibilidad presupuestaria consignada en la CDP correspondiente al presente llamado.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 4 kg.	11	52.800.-	580.800.-
2	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 6 kg.	4	52.800.-	211.200.-
TOTAL				**792.000.-**

Este Comité de Evaluación, en virtud a; lo expuesto en los párrafos precedentes y lo dispuesto en el art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, y el art. 27º de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar para la provisión Recarga de Extintores a la empresa OVERA S.A por un monto total de GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (Gs. 792.000.-),** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas.

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once.----------

Integrantes del Comité de Evaluación:

C.P ROMINA CACERES
Asistente de la U.O.C

Srta. VIVIANA FERREIRA
Comité de Evaluación